

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

REQUISITOS PARA INGRESAR AL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES

Es requisito indispensable, para evaluar las manifestaciones en materia de Impacto y Riesgo Ambiental por parte de esta Secretaría que los estudios sean elaborados por personas físicas o morales que estén acreditadas como lo marca el artículo 41 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

- Escrito dirigido al titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, donde se solicita la inscripción y/o renovación al registro de prestadores de servicios ambientales, así mismo especificando su área de interés: Impacto y/o Riesgo Ambiental.
- Carta bajo protesta de decir verdad de que la información presentada es verídica y corresponde a la situación real.
- Copia certificada y/o copia simple, del acta constitutiva de la sociedad, en caso de personas morales.
- Acreditación de la representatividad legal, en caso de personas morales.
- Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfonos y correo electrónico.
- Curriculum de la empresa incluyendo el listado de los estudios realizados por la empresa en materia de Impacto y/o Riesgo Ambiental del último año (mínimo 2 comprobaciones por cada modalidad), anexando la documentación probatoria correspondiente como pueden ser acuse de recibo de los estudios, respuestas de los mismos, autorizaciones en la materia o cualquier documento probatorio, no se recibirán cotizaciones. Únicamente se tomarán en cuenta aquellos que estudios que puedan ser comprobables. No se permitirán comprobaciones independientes de los integrantes de la empresa
- Para el caso de sociedades/empresas, agregar el curriculum vitae de cada uno de los participantes (firmado en cada una de sus hojas por el interesado), en donde especifique de manera resumida, las actividades laborales, profesionales, académicas o de investigación, entre otras, con lo que se acredita la capacidad y experiencia sobre la especialidad, acompañado de copia simple de la documentación que sustenta tales actividades, así como el último grado de estudios.
- Para el caso de personas físicas curriculum vitae actualizado del interesado (firmado en cada una de sus hojas), en el que se especifique de manera resumida, las actividades laborales, profesionales, académicas o de investigación, entre otras, con lo que se acredita la capacidad y experiencia sobre la

www.oaxaca.gob.mx

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

especialidad o categoría bajo las cuales solicita su registro, acompañado de copia simple de la documentación que sustenta tales actividades, así como el último grado de estudios.

- Para el caso de personas físicas o morales (del personal que la sustente), **deberá presentar copia** de la cédulas profesional o título profesional.
- Para el caso de personas físicas o morales, **deberá presentar copia y original para cotejo**, de las constancias de los cursos de capacitación, talleres, relacionados directamente con estudios de impacto y/o riesgo ambiental, en los que haya participado en el **año anterior a la solicitud**.

Aunado a lo anterior, se deberá de integrar la siguiente información:

- Descripción detallada de un mínimo de tres metodologías para la evaluación de impactos ambientales, por cada modalidad solicitada.
- Relación actualizada y descripción, general de la infraestructura y equipo que incluya hardware y software, entre otros, con que cuenta el interesado, acompañada de memoria fotográfica.
- Referenciar el software utilizado para la elaboración de los estudios en materia de riesgo ambiental, en caso de contar con la licencia, presentar la documentación comprobatoria

NOTA:

Una vez ingresada la información, esta Secretaría podrá solicitar la información que considere necesaria, y verificará la capacidad y aptitud de los mismos, practicando las investigaciones necesarias.

Toda información que ingrese, deberá de contar con su respaldo de manera digital.

www.oaxaca.gob.mx